



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

044/00

SALTA, 06 MAR. 2000
Expediente N° 12.018/00

VISTO:

La Resolución N° 656/95 por la que se fijan los requisitos y las condiciones de admisión de los postulantes mayores de 25 años sin título de estudios secundarios; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Interna N° 025/00 se designan a los integrantes de la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo examinar a los postulantes.

Que es necesario emitir la Resolución que convalide lo actuado por la Comisión AM25 y el informe de la evaluación de antecedentes y competencias realizadas a los aspirantes sin título secundario y consecuentemente su derecho a proseguir estudios en las carreras de esta Facultad en el Período Lectivo 2000.

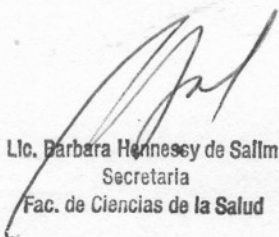
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR lo actuado por la Comisión Evaluadora encargada del diseño y realización de la evaluación de competencia a los aspirantes mayores de 25 años sin título secundario, realizada el día 25 de Febrero del 2000.

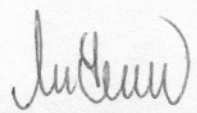
ARTICULO 2°. ADMITIR como alumna ingresante en el Período Lectivo 2000 a la postulante SANDOVAL GUZMAN Mirta Alicia; DNI 23.652.906, la que aprobó las pruebas de competencias.

ARTICULO 3°. Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
ATM


Lic. Barbara Hennessy de Sallm
Secretaría
Fac. de Ciencias de la Salud




Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CRAVEZ
DECANO